

Acto notificado: Inicio de expediente.
Fecha de inicio: 26.5.2006.

Expediente núm.: AL/AAI/00278/2006.
Titular: Rocío Balsalobre Sánchez.
Domicilio: C/ Reino de España, núm. 23, BJ-D.
Localidad: Roquetas de Mar (Almería), 04740.
Acto notificado: Requerimiento de documentación.
Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Expediente núm.: AL/AAI/00281/2006.
Titular: Mohammed Jalal Hamouda.
Domicilio: Avda. Las Gaviotas, núm. 35, 4.º (Playamar).
Localidad: Roquetas de Mar (Almería), 04740.
Acto notificado: Requerimiento de documentación.
Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Expediente núm.: AL/AAI/00291/2006.
Titular: José Garcés Amador.
Domicilio: C/ Juan de Borbón, núm. 31, 1º-C.
Localidad: Almerimar-El Ejido (Almería), 04711.
Acto notificado: Requerimiento de documentación.
Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Expediente núm.: AL/APC/00024/2006.
Titular: Larissa Parsapina.
Domicilio: C/ La Armada Española, núm. 4.
Localidad: Roquetas de Mar (Almería), 04740.
Acto notificado: Resolución de Renuncia.

Expediente núm.: AL/AAI/00215/2005.
Titular: Almonas Nutautas.
Domicilio: C/ La Isla, núm. 18.
Localidad: Cuevas de Almanzora (Almería), 04610.
Acto notificado: Resolución Favorable.

Almería, 11 de septiembre de 2006.- El Director,
Clemente García Valera.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

• PS.AL. 615/2006. Doña Encarnación Valverde Beltrán. DNI 34858955. Paseo de las Acacias, 206. Edif. Torrequebrada II. C.P. 04720, Roquetas de Mar (Almería).

Resolución Denegatoria por aplicación del art. 2, aptdo. C: Disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el artículo 6.1 de la norma reguladora de este Programa.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

• PS.AL. 500/2006. Doña María Elcy Casallas Niño. NIE X6699952Y. C/ Abruca, 58, 2.º 2, C.P. 04007, Almería.

Resolución Denegatoria por aplicación del art. 2, aptdo. C: Disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el artículo 6.1 de la norma reguladora de este Programa.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

• PS.AL. 178/06. Don José Triviño Salvador. DNI 27517255-D. Carrera del Duende, 9, C.P. 04009, Almería.

Requerimiento documentación art. 76.3, LRJ.
- Contrato y última nómina de don José Triviño Salvador.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por decaído de su solicitud.

• PS.AL. 651/06. Doña Ana María Fernández Martínez. DNI 27509451-W. C/ Joaquín Turina, 1, 2.º C, C.P. 04720, Roquetas de Mar (Almería).

Requerimiento documentación art. 71.1, LRJ.
- Fotocopia del contrato de trabajo y última nómina de doña Ana María Fernández Martínez.
- Número de cuenta corriente de su entidad bancaria.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por desistida de su solicitud.

Almería, 19 de septiembre de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

• PS.AL. 663/06. Ramón Fernández Calzado. DNI 34857562-G. C/ Eguilior, s/n, 1.º C, C.P. 04004, Almería.

Requerimiento documentación art. 71.1, LRJ.
- Certificado expedido por el Ayuntamiento de su localidad donde conste, de forma clara y expresa, tanto su domicilio actual como el número de personas que forman parte de su unidad familiar.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por desistido de su solicitud.

• PS.AL. 591/06. Doña Presentación Aracil Martín. DNI 75236791-L. C/ Madre de Dios, 34, C.P. 04009, Almería.

Requerimiento documentación art. 71.1, LRJ.

- Fotocopia de la demanda interpuesta por la solicitante por incumplimiento de la ayuda económica aprobada en sentencia de separación.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por desistida de su solicitud.

• PS.AL. 1118/04. Doña Sara Córdoba Macías. DNI 11793228-R. C/ Hernán Cortés, 4, 1.º B, C.P. 04240, Viator (Almería).

Resolución Denegatoria por aplicación del art. 2, aptdo. C: Disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el artículo 6.1 de la norma reguladora de este Programa.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

• PS.AL. 368/06. Doña Extrella Rodríguez Moreno. DNI 34844489-H. C/ Gravina, 11, 4.º D, C.P. 04740, Roquetas de Mar, Almería.

Habiendo sido requerido para cumplimiento de trámite y transcurrido diez días, de conformidad con el art. 76.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le declara decaído en su derecho al citado trámite.

• PS.AL. 1033/06. Doña María Mercedes González Álvarez. DNI 27507331-K. C/ Dámaso Alonso, s/n, Edif. San Juan, portal 2, 2.º A, 04006, Almería.

Habiendo sido requerido para cumplimiento de trámite y transcurrido diez días, de conformidad con el art. 76.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le declara decaído en su derecho al citado trámite.

Almería, 20 de septiembre de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 22 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Benito Luis Jorge Rodelas.

Núm. expediente: 108/06.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo al/los menor/es T.A.J.A.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 22 de septiembre de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ACUERDO de 21 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 21 de septiembre de 2006, de la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a D. Nasser Nawaz, al intentarse la notificación y no haberse podido practicar.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de traslado de centro en el procedimiento de desamparo núm. 74/02, de fecha 20 de septiembre de 2006, sobre el menor F.J.N.H.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 21 de septiembre de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

ACUERDO de 21 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 21 de septiembre de 2006, de la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a doña Fátima Aomar Addat, al intentarse la notificación y no haberse podido practicar.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de cese de acogimiento residencial en los procedimientos de desamparo núms. 96/03 y 45/04, de fecha 18 de septiembre de 2006, sobre los menores S.B.A. y T.A.A.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de confor-